

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**6009** *RESOLUCION de 5 de febrero de 1993, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada con fecha 18 de junio de 1992 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Sara María del Pilar González Fernández.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia dictada con fecha 18 de junio de 1992 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Sara María del Pilar González Fernández sobre adjudicación de plaza de Facultativo Especialista de Oftalmología convocada para su cobertura por Resolución de 14 de julio de 1989 de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por la Orden de 28 de octubre de 1992, ha resuelto:

Primero.—Declarar la pérdida de derechos de don Jesús Andrés Suero González a la plaza de Facultativo Especialista de Oftalmología en el Hospital de adscripción para asistencia especializada de Cabueñes, Gijón (Asturias), adjudicada por turno de traslado, mediante Resolución de la extinguida Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 14 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por no cumplir los requisitos necesarios para concursar a la referida plaza.

Segundo.—Hacer pública la propuesta de adjudicación de plazas formulada por el correspondiente Tribunal de Selección, constituido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Asturias y, en consecuencia, designar a los candidatos que se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las II. SS. de la Seguridad Social que, asimismo, se especifican:

Hospital adscripción para asistencia especializada: Cabueñes, Gijón (Asturias).

Oftalmología. Turno de traslado. González Fernández, Sara María del Pilar.

Hospital adscripción para asistencia especializada: San Agustín, Avilés (Asturias).

Oftalmología. Turno libre. Viña Escalar, Cándida.

Hospital adscripción para asistencia especializada: Policlínico Grande Covián, Arriondas (Asturias).

Oftalmología. Turno libre. Abelairas Gómez, Victoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989.

Madrid, 5 de febrero de 1993.—El Director general, José Luis Conde Olasagasti.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**6010** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 8 de febrero de 1993, del Tribunal Calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la relación de aprobados.*

Advertida errata en la publicación de la Resolución de 8 de febrero de 1993, del Tribunal Calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la relación de aprobados, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5326, donde dice: «3. Julio Crespo Bravo: 46,3 puntos», debe decir: «3. Julio Crespo Bravo: 46,7 puntos».

## ADMINISTRACION LOCAL

**6011** *RESOLUCION 4 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Guadix (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Animador cultural y una plaza de Animador musical.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 250, de fecha 30 de octubre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 101, de fecha 10 de octubre de 1992, aparecen publicadas las convocatorias y las bases para la provisión de una plaza de Animador cultural; esta plaza se corresponde con el grupo de clasificación C de las establecidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y una plaza de Animador musical; esta plaza se corresponde con el grupo de clasificación D de las establecidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; ambas plazas pertenecientes a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Guadix, 4 de noviembre de 1992.—El Alcalde, José Luis García Raya.

**6012** *RESOLUCION de 22 de enero de 1993, del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Educadores.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 292, de 18 de diciembre de 1992, aparece publicada la convocatoria y bases para la contratación laboral fija de cuatro plazas de Educador, en la plantilla de personal del Consejo Municipal de Servicios Sociales, incluidas en la oferta pública de empleo de 1992.

Con arreglo a lo establecido en la base tercera, apartado E de la convocatoria, las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Consejo, serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro del Consejo Municipal de Servicios Sociales, sito en la plaza Beato Andrés Hibernón, número 6, segun-